

Resolución Nº 0743
Lanús 03 OCT 2019

Visto el Concurso de Precios Nº 238/2019 correspondiente a la Solicitud de Pedido Nº 701-197 cuya apertura se realizó el 01 de Octubre de 2019 a las 13:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 71 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo Nº 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley Nº 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios Nº 238/2019 cuya apertura se realizó el 01 de Octubre de 2019 a las 13:00 horas por la provisión de **FLYER.**"

2º) Adjudíquese a la firma **FREESTYLE.NET S.R.L.** con domicilio en la calle Yatay Nº 1482 Piso: 6 Dto: A de la Ciudad Autónoma de Bs. As. la provisión de 370.000 (trescientas setenta mil) unidades de flyer, en la suma total de PESOS setecientos mil (\$700.000) de acuerdo a informe adjunto a fojas 73 y 74.

3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.

Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economia y Finanzas



Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

